

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	AVISO DE CONVOCATORIA			
	Código:	SDS-CON-FT-038	Versión:	
Elaborado por: Carlos Alfonso Gonzalez Garzón /Revisado por: Karin Yalem Caceres Ortigoza /Aprobado por: Diana Carolina Montes Aguirre (E)				

AVISO DE CONVOCATORIA

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD (SDS) - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD (FFDS) SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN N° FFDS-SAMC-008-2026.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL: La Secretaría Distrital de Salud (SDS) - Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS), está ubicada en la Carrera 32 12-81 de Bogotá D.C.

1. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS: El presente pliego de condiciones se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), para que los interesados puedan consultar, presentar observaciones y presentar propuesta para el presente proceso.

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con la presente selección, debe ser remitida a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)

La Secretaría Distrital de Salud (SDS) - Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS), atenderá las observaciones de los interesados en el proceso, a través de la Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co, en caso de una indisponibilidad de la Plataforma debidamente certificada por Colombia Compra Eficiente, las comunicaciones se deberán enviar al correo electrónico contratacion@saludcapital.gov.co.

2. OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE ADECUACIÓN PARA ESPACIOS INSTITUCIONALES Y EXPOSITIVOS DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS"

2.1 ALCANCE DEL PROCESO

Suministro integral con instalación accesorio del mobiliario operativo, de reuniones, elementos expositivos y complementarios destinados a la adecuación de los espacios institucionales ubicados en el Bloque Patrimonial del Edificio de Mantenimiento del Complejo Hospitalario San Juan de Dios.

El alcance del objeto se delimita de manera taxativa a las siguientes actividades y bienes:

1. **Provisión y Suministro:** Adquisición, fabricación sobre medida de los bienes que integran el anexo técnico y oferta económica del presente proyecto.
2. **Operaciones Logísticas y Acondicionamiento en Sitio:** Transporte, descarga, distribución interna, ensamble, armado, nivelación, colocación y ajuste final de los elementos en las áreas asignadas del inmueble.
3. **Criterio de Intervención Patrimonial:** Toda actividad de instalación o fijación tendrá carácter exclusivamente accesorio, no invasivo y reversible, garantizando la conservación, integridad y protección de la infraestructura histórica del Bien de Interés Cultural (BIC), sin implicar la ejecución de obras civiles ni modificaciones arquitectónicas en la edificación, acorde al régimen patrimonial aplicable

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN: El régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y sus decretos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	AVISO DE CONVOCATORIA			
	Código:	SDS-CON-FT-038	Versión:	
Elaborado por: Carlos Alfonso Gonzalez Garzón /Revisado por: Karin Yalem Caceres Ortigoza /Aprobado por: Diana Carolina Montes Aguirre (E)				

reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles y Comerciales y demás, normas que adicionen, complementen o regulen la materia; así como la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, el Decreto 19 de 2012 y la Ley 1882 de 2018.

Una vez realizado el correspondiente análisis jurídico, teniendo en cuenta los factores como el presupuesto disponible para contratar, el objeto a contratar, la naturaleza del contrato a suscribir, las normas legales vigentes, se determinó que la modalidad de selección del contratista es **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, definida en Ley 80 de 1993, en el literal b) numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas complementarias.

4. PLAZO DE EJECUCION ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del presente contrato es de dos (02) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía y registro presupuestal, sin exceder el 31 de diciembre del 2026.

5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: La fecha límite para presentar ofertas en el presente proceso de selección, se establecerá en el cronograma del proceso en la plataforma SECOP II.

6. PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PROCESO: El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es hasta la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS (\$245.248.603,00) M/CTE, incluido IVA e** incluidos todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos, lo cual es resultado del análisis económico del sector y estudio de mercado.

Para atender la contratación que resulte de este proceso de selección la Entidad cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal Número 4533 del 08 de septiembre del 2026 con cargo al rubro O230117190620240141 Modernización y desarrollo administrativo de la Secretaria de Salud Bogotá D.C., concepto del gasto O232020200991122 Servicios de la administración pública relacionadas con la salud, fuente de financiación 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO por valor de \$300.000.000

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
4533	08/09/2026	O230117190620240141	Modernización y desarrollo administrativo de la Secretaria de Salud Bogotá D.C.	O232020200991122 Servicios de la administración pública relacionados con la salud	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	\$ 300.000.000

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	AVISO DE CONVOCATORIA			
	Código:	SDS-CON-FT-038	Versión:	
Elaborado por: Carlos Alfonso Gonzalez Garzón /Revisado por: Karin Yalem Caceres Ortigoza /Aprobado por: Diana Carolina Montes Aguirre (E)				

7. INDICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
-	-	-	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
Alianza Pacífico	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		NO	N/A	N/A	SI	NO

8. LIMITACIÓN A MIPYME:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo que la cuantía del proceso no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presente proceso puede limitarse a Mipymes siempre y cuando se cumpla con los requisitos exigidos en la norma relacionada.

El artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015; y Modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 establece:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	AVISO DE CONVOCATORIA			
	Código:	SDS-CON-FT-038	Versión:	
Elaborado por: Carlos Alfonso Gonzalez Garzón /Revisado por: Karin Yalem Caceres Ortigoza /Aprobado por: Diana Carolina Montes Aguirre (E)				

ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	AVISO DE CONVOCATORIA			
	Código:	SDS-CON-FT-038	Versión:	5
Elaborado por: Carlos Alfonso Gonzalez Garzón /Revisado por: Karin Yalem Caceres Ortigoza /Aprobado por: Diana Carolina Montes Aguirre (E)				

las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.”

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto por numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y de organización de los proponentes nacionales serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, pero habilitan a los proponentes para participar en el proceso de selección. Los requisitos habilitantes se establecen de forma adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

De igual manera, la Secretaría Distrital de Salud (SDS)-Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS) verificará los siguientes documentos:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: Son los señalados en el numeral 4.5 “Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico” del documento de condiciones generales adicionales.

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS: Son los señalados en el numeral 4.6. “Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero” del documento de condiciones generales adicionales.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: Son los señalados en el numeral 4.7 “Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico” del documento de condiciones generales adicionales.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas consideradas legalmente capaces, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y siempre y cuando su objeto social les permita desarrollar el objeto del presente proceso.

También podrán participar los consorcios y uniones temporales, de conformidad con el artículo 7 de la misma Ley siempre y cuando su objeto social les permita desarrollar el objeto del presente proceso y que cumplan con los requisitos habilitantes Jurídicos, Financieros y Técnicos.

De conformidad con el artículo 1 de la Ley 2160 de 2021 modificatorio del artículo 6 de la Ley 80 de 1993, también podrán participar los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, los consejos comunitarios de las comunidades negras regulados por la Ley 70 de 1993.

Todos los anteriores con observación de los requisitos habilitantes indicados en el documento “Condiciones Generales Adicionales” así como los cuestionarios de la Plataforma SECOP II. La presentación de oferta deberá adelantarse desde el “usuario” de cada proponente en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

11. INDICACIÓN SOBRE PRECALIFICACIÓN:

En el presente proceso, no se realizará la precalificación de ofertas.

12. CRONOGRAMA:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	AVISO DE CONVOCATORIA			
	Código:	SDS-CON-FT-038	Versión:	
Elaborado por: Carlos Alfonso Gonzalez Garzón /Revisado por: Karin Yalem Caceres Ortigoza /Aprobado por: Diana Carolina Montes Aguirre (E)				

El siguiente es el cronograma del Proceso de Selección

ACTIVIDAD	FECHA / HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	14 de septiembre de 2026	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación de estudios previos	14 de septiembre de 2026	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	18 de septiembre 2026	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	23/09/2026 6:00 PM	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	21 de septiembre 2026	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	24 de septiembre 2026	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	24 de septiembre 2026	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de Interés	29/09/2026	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	AVISO DE CONVOCATORIA			
	Código:	SDS-CON-FT-038	Versión:	
Elaborado por: Carlos Alfonso Gonzalez Garzón /Revisado por: Karin Yalem Caceres Ortigoza /Aprobado por: Diana Carolina Montes Aguirre (E)				

Realización del sorteo	30/09/2026	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación de la lista de precalificados	30/09/2026	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	02 de octubre 2026	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	06 de octubre 2026	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	08 de octubre 2026 07: 00 P.M.	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	14 de octubre 2026 a las 10:00 a.m.	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Apertura de Ofertas	14 de octubre 2026 a las 10:10 a.m.	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de Ofertas	14 de octubre 2026	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	19 de octubre 2026	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	AVISO DE CONVOCATORIA			
	Código:	SDS-CON-FT-038	Versión:	
Elaborado por: Carlos Alfonso Gonzalez Garzón /Revisado por: Karin Yalem Caceres Ortigoza /Aprobado por: Diana Carolina Montes Aguirre (E)				

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	22 de octubre 2026 23:59 horas	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	27 de octubre 2026	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	28 de octubre 2026	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	30 de octubre 2026	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	30 de octubre 2026	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Nota: Las fechas establecidas en el presente cronograma son estimadas y su definición se realizará en el momento de expedir el acto administrativo de apertura.

13. CONSULTA DE DOCUMENTOS: Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD(SDS)-FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD (FFDS)

Proyectó: Claudia Liliana Olivares - Profesional Subdirección de Contratación *Claudia Olivares*
 Revisó: Valentina Cifuentes - Profesional Subdirección de Contratación
 Fecha de elaboración: 10-09-2026

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	AVISO DE CONVOCATORIA			
	Código:	SDS-CON-FT-038	Versión:	
Elaborado por: Carlos Alfonso Gonzalez Garzón /Revisado por: Karin Yalem Caceres Ortigoza /Aprobado por: Diana Carolina Montes Aguirre (E)				